



FORMULARIO CONVENIO MARCO
CONVENIO MARCO MOBILIARIO GENERAL
ID:2239-4-LR25

NOMBRE DE LA COTIZACIÓN	Adquisición de sillas ergonómicas para escritorio.
--------------------------------	--

1. NORMATIVA

Estas Especificaciones Técnicas están regidas por la Ley 19.886 y la Ley 21.634 contenidas en el Decreto Supremo N°661 del 2024, del Ministerio de Hacienda y el presente documento de cotización está conformado por las condiciones Administrativas y Técnicas, así como por las Bases de Licitación del Convenio Marco de Mobiliario General ID:2239-4-LR25.

La presente documentación se encontrará a disposición de los interesados en el Sistema de Información a partir del día de la publicación de llamado.

Se estimará por el solo hecho de participar en este proceso, que el oferente conoce, acepta y esta conforme con las Condiciones Administrativas y Técnicas y exigencias en ellas establecidas.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir sillas ergonómicas y lavables para el Servicio Nacional de Migraciones, con el propósito de dotar al establecimiento de mobiliario que cumpla con los estándares de seguridad, higiene y confort.

3. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Se requiere la adquisición de sillas ergonómicas destinadas para el Servicio Nacional de Migraciones.

La adquisición se efectuará a través del Convenio Marco de Mobiliario General ID 2239-4-LR25, en conformidad a lo establecido en la Ley N°19.886 y su Reglamento aprobado mediante D.S.N°661/2024. Los productos deberán cumplir con las especificaciones técnicas detalladas en la presente solicitud de cotización y encontrarse dentro del catalogo vigente del Convenio Marco.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el referido Convenio Marco, los proveedores adjudicados deberán ofertar el producto solicitado, considerando como mínimo las siguientes características:

Categoría CM y Tipo de Producto	Cantidad	Presupuesto Disponible
MOBILIARIO GENERAL – SILLA ERGONOMICA	100	\$ 10.000.000.-

Cantidad	100 unidades
Características	Silla ergonómica de escritorio, respaldo alto, cabezal tapizado color negro, con resistencia de peso de hasta 150 kilos, que cumpla con las características técnicas que se indican en la presente solicitud, las cuales serán verificadas en ficha técnica de silla ofertada y listado de características señalado en Anexo N°2 .
Respaldo	Respaldo regulable en altura (6 cm) en polipropileno, acabado negro acolchado con espuma de alta densidad inyectada a frío, tapizado color negro, con soporte lumbar de acero rectangular.
Asiento	Asiento de polipropileno acolchado con espuma de alta densidad inyectada a frío, tapizado color negro, desplazamiento de 6 cm en 5 posiciones.
Mecanismo	Semi-sincrónico, ajuste de tensión posterior, inclinación respaldo 20°.

Base	Base de 5 estrellas en aluminio, acabado pulido, diámetro de 650 mm. Base de 5 radios en poliamida con carga de fibra de vidrio, acabado negro. Ruedas de 50 mm de diámetro, autofrenantes y blandas, acabado negro.
Brazos	Brazos regulables en poliamida, acabado negro o top de poliuretano suave. Reposabrazos fijo en poliamida, acabado negro. Brazos ajustables en tubo de acero elíptico, acabado cromado o con recubrimiento en polvo, con top de poliamida, acabado negro. Brazos 4D, almohadilla en poliuretano suave, ajuste 360°, sin sonido.

Se hace presente que la silla ofertada deberá cumplir con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas o de característica superior a lo solicitado.

4. CRONOGRAMA DE ETAPAS Y PLAZOS

Plazo de Publicación	05 días hábiles posterior a la fecha de publicación de la presente solicitud en el portal www.mercadopublico.cl
Plazo para realizar consultas	02 días hábiles desde la publicación de la solicitud de cotización. Las consultas se deberán realizar al siguiente correo: compras@serviciomigraciones.cl .
Plazo para responder preguntas	04 días hábiles desde la publicación de la solicitud de cotización.
Plazo de evaluación	03 días hábiles posterior a la fecha de cierre.
Plazo máximo para la entrega de los productos	05 días hábiles desde la emisión de la orden de compra.

5. ANTECEDENTES

Cada oferente deberá presentar su propuesta administrativa a través del portal www.mercadopublico.cl, que corresponden a los siguientes:

Anexos Administrativos:

- PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO ECONÓMICO N°1):** Se debe indicar el valor unitario neto y valor total del mobiliario solicitado.
- PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO TÉCNICO N° 2):** Deberá indicar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos e indicar las páginas y/o documento donde se acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Las únicas ofertas técnicas y económicas válidas serán las presentadas a través del módulo de cotización, del portal www.mercadopublico.cl. No se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en este documento. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas, mencionando los ID de los productos y servicios incluidos en la misma.

6. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de ofertas contempla 2 etapas; una primera instancia en que se evaluará la admisibilidad de las ofertas y una segunda instancia en la cual se evaluarán económicamente sólo a aquellas ofertas que resulten admisibles en la primera etapa.

Dicha evaluación será realizada por una Comisión Evaluadora, integrada por 2 funcionarios (as):

- El jefe de la Unidad de Servicios Generales, o quién lo reemplace o subrogue, o un

funcionario que esta designe.

2. El jefe del Departamento de Administración o quien lo reemplace o subrogue, o un funcionario que este designe.

Los oferentes podrán presentar sus ofertas a través del módulo de Convenio Marco de Mobiliario desde la fecha de publicación en el portal de www.mercadopublico.cl. Para que una oferta pueda ser considerada en este proceso de compra, debe corresponder a una oferta admisible. Esto es:

6.1. OFERTA ADMISIBLE ADMINISTRATIVAMENTE:

Se presenta como oferta en el portal de compras públicas (www.mercadopublico.cl), de acuerdo con las regulaciones del Convenio Marco Mobiliario y dentro del plazo señalado, por lo que una vez expirado dicho plazo no se admitirá propuesta alguna.

- Oferta la totalidad de los productos requeridos. No se aceptarán ofertas parciales.
- Adjunta cotización formal, ficha técnica de los productos y anexos obligatorios solicitados.

6.2. OFERTA ADMISIBLE TÉCNICAMENTE:

- Cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas indicadas en este formulario, según lo ofertado en Anexo N°2.
- Adjunta ficha técnica de los bienes ofertados.

7. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Sólo las propuestas que cumplan con la admisibilidad administrativa y técnica pasarán a la etapa de Evaluación Económica.

La oferta económica, corresponde al valor total de los productos cotizados que el oferente indique en el Anexo N°1 Propuesta Económica (impuestos y recargos incluidos), y despacho incluido.

Atendido lo anterior, se evaluará económicamente las ofertas según ranking de menor a mayor precio, obtenido mediante la siguiente formula:

$$\text{PUNTAJE OFERENTE} = \frac{\text{Precio oferta mínima (\$)}}{\text{Precio oferta evaluado (\$)}} \times 100$$

La adquisición será adjudicada a la oferta de menor valor económico, de entre los oferentes que cumplan con todos los requisitos técnicos contenidos en este documento.

8. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento de que, una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas, hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mismo puntaje, quedando más de uno en condiciones de resultar adjudicados, se optará por aquella oferta que ingresó primero en www.mercadopublico.cl

9. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRACCIÓN.

La contratación se formalizará exclusivamente mediante la Orden de Compra emitida en el portal Mercado Público.

La contratación comenzará a regir desde el envío y aceptación de la Orden de Compra en el portal www.mercadopublico.cl, lo que deberá efectuarse en un plazo no superior a 2 días hábiles contados desde la fecha del envío de la Orden de compra al proveedor. Su vigencia se extenderá hasta la entrega total de los productos, más el período de garantía técnica comprometida.

Si transcurrido dicho plazo la Orden de Compra no es aceptada, el comprador podrá solicitar su rechazo, entendiéndose esta como definitivamente rechazada una vez transcurridas 24 horas desde la solicitud, conforme a la normativa vigente.

10. SELECCIÓN DE LA OFERTA.

El Servicio Nacional de Migraciones seleccionará la totalidad de los servicios de la presente solicitud de cotización a un solo proponente que, habiendo cumplido con los requerimientos técnicos de la presente solicitud de cotización, obtenga el mayor puntaje en la evaluación de las ofertas, de acuerdo a la propuesta de la comisión evaluadora.

En caso de que el proveedor seleccionado desista de su oferta, se niegue a aceptar o rechace la orden de compra, el Servicio Nacional de Migraciones podrá seleccionar al proveedor situado en el segundo lugar del ranking económico, sin perjuicio de que se apliquen las medidas de incumplimiento dispuestas en las Bases de Licitación de Convenio Marco ante la falta cometida por dicho proveedor.

11. DEL PAGO

El precio de la adjudicación de la presente cotización será expresado en pesos, y será pagado, de acuerdo al valor señalado en la cotización por el oferente adjudicado, dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura por parte del Servicio Nacional de Migraciones, previa certificación de conformidad del servicio contratado emitido por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales del Servicio Nacional de Migraciones.

La factura electrónica, debe ser enviada en formato PDF al correo electrónico: dte@serviciomigraciones.cl y remitir el archivo XML al mail dipresrecepcion@custodium.com

Las facturas deberán ser emitida a nombre de: SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES, RUT 62.000.920-2 (en caso contrario no se podrá proceder al pago y el documento será devuelto).

Cada pago está sujeto a que se encuentre aceptada la Orden de Compra a través de www.mercadopublico.cl.

El pago podrá efectuarse, a través de transferencia electrónica, para lo cual el proponente adjudicatario deberá informar el banco, número de cuenta y demás datos que sean necesarios para girar los fondos.

12. MULTAS.

El Servicio Nacional de Migraciones podrá cobrar las multas contempladas en las Bases de Licitación del convenio marco correspondiente ID 2239-4-LR25, en el numeral 10.15.

13. CONTRAPARTE TÉCNICA

Para efectos del presente proceso de adquisición, el Servicio Nacional de Migraciones designa como Contraparte Técnica, al jefe de la Unidad de Servicios Generales, a quien le corresponderá, la coordinación, supervisión, control, y la aprobación de lo adquirido. En caso de ausencia o impedimento, será la correspondiente jefatura quien designará al reemplazante.

14. OFERTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán entregar su oferta económica, llenado el Anexo N°1 adjunto. Oferentes que no entreguen su oferta económica no serán considerados.

La oferta económica total no puede exceder los \$ 10.000.000 (pesos chilenos) con todos los impuestos incluidos, además de incluir el valor del despacho. Ofertas que excedan ese valor no serán consideradas.

15. DE LA RECEPCIÓN Y PLAZO DE ENTREGA

Los productos deben ser entregados con un tope máximo hasta los 05 días hábiles, por lo que el proveedor deberá comprometerse a realizar la entrega de la totalidad de los productos en la fecha estipulada.

Los productos deben ser nuevos y entregados en su embalaje original. El producto **no debe ser entregado ensamblado**.

Para la recepción se debe considerar la siguiente información:

LUGAR DE RECEPCIÓN	DIRECCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Servicio Nacional de Migraciones	San Antonio #580, comuna de Santiago, Región Metropolitana.	Horario de despacho se coordinará con el proveedor adjudicado.

ANEXO 1

OFERTA ECONÓMICA

A.- IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Nombre: _____.

Dirección: _____.

RUT: _____ - ____; Teléfono: _____

E-mail: _____

B.- OFERTA ECONOMICA:

Producto	Valor Unitario Neto	Cantidad	Valor Total Neto
Sillas ergonómicas		100 unidades	
Total Neto			
I.V.A. (19%)			
Total Bruto (I.V.A. Incluido)			

Nota 1: se hace presente que la oferta económica no puede superar el presupuesto disponible para esta compra, en caso de que la supere, la oferta será declarada inadmisibile.

Nota 2: la oferta económica se entiende como valor total por las cantidades requeridas, incluyendo el valor del despacho de los productos y todos los impuestos asociados.

<Firma>

<Nombre>

<Representante Legal>

<Nombre de Empresa o Unión Temporal de Proveedores, si correspondiere>

ANEXO N°2

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

El oferente deberá indicar en el presente Anexo, el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos solicitados para esta adquisición. Así también, deberá indicar el documento y N° de página en donde se ubique la información que verifica el cumplimiento del requerimiento.

REQUERIMIENTO	INDICAR CUMPLIMIENTO (CUMPLE SI/NO)	DOCUMENTO VERIFICADOR
Silla ergonómica de escritorio		
Resistencia de peso de hasta 150 kilos		
Respaldo alto regulable en altura		
Respaldo con soporte lumbar		
Asiento acolchado con espuma de alta densidad		
Mecanismo semi-sincrónico, ajuste tensión posterior		
Inclinación respaldo 20°		
Garantía mínima según ley del consumidor		
Base 5 estrellas en aluminio, 650 mm. de diámetro, acabado pulido		
Ruedas 50 mm de diámetro, autofrenantes y blandas		
Brazos regulables en poliamida		
Ficha Técnica de la silla a ofertar		
Adjuntar imagen referencial de silla ofertada.		
Certificación ISO 9001		

Nota:

- Se hace presente que el incumplimiento de alguno de los requisitos señalados anteriormente o la falta de acreditación de alguno de ellos implicará la inadmisibilidad de la oferta

<Firma>

<Nombre>

<Representante Legal>

<Nombre de Empresa o Unión Temporal de Proveedores, si correspondiere>